

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN FORMULARIO M-02

Requisitos:

- 1. Formulario M-02 debidamente llenado en el sistema SINACOM.
 - "SENARECOM". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM.
 - "ORIGINAL". Es sellado y devuelto para respaldo del Comprador de mineral o metal.
 - "VENDEDOR". Es sellado para el vendedor.
 - "CNS". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM (Si Corresponde).
 - "COMIBOL". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM (Si Corresponde).
- 2. Fotocopia de patente minera o contrato de arrendamiento ó tornaguía de COMIBOL.
- 3. Fotocopia de "Análisis Químico de Laboratorio" del producto comercializado.
- 4. Dos (2) Fotocopias de "Comprobante de Depósito Bancario por Retención" a favor de la Caja Nacional de Salud CNS (Si Corresponde).
- 5. Dos (2) Fotocopias de Comprobante de Depósito Bancario a favor de la Corporación Minera de Bolivia en caso de que el Vendedor (Productor) tenga Arrendamiento con COMIBOL (Si Corresponde).

Para las empresas que realizan la liquidación de Regalía Minera en Mercado Interno:

- 6. Fotocopia de "Regalía Minera Formulario de Liquidación".
- 7. Fotocopia de "Formulario 3009 Regalía Minera" del producto de comercializado.
- 8. Fotocopia de "Comprobante de Depósito Bancario de pago de Regalía Minera" más ORIGINAL para su verificación.

Costo del Trámite:

Descripción	Costo Unitario [Bs]
Compra y Venta Interna de Minerales y Metales (FORMM-02)	25.00

Los montos se deberán depositar en el Banco Unión Nº cuenta 10000029669477 (Aportes propios SENARECOM)

Nota 1.- En caso de que se presente un Formulario M-02 consolidado, se debe adjuntar el detalle de las compras efectuadas por el comercializador (comprador), las mismas deben ser de un mismo proveedor y municipio productor de mineral.